

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0061/24

VISTO:

El acceso de ingreso y egreso a la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que en el trayecto a desplegar desde la ruta nacional nro. 3 hasta la planta urbana, y viceversa, los vehículos desarrollan elevadas velocidades.

Que el lateral del mencionado camino, es disfrutado permanentemente por la población para saludables caminatas.

Que las mencionadas caminatas se ven limitadas por la inexistencia de una senda limpia y segura para su andar.

Que en la ciudad cabecera y en la localidad de Oriente existen sendas peatonales que garantizan esta práctica saludable.

Que resulta necesario garantizar la seguridad y salud de los habitantes, atento que no solo el lateral es utilizado para esta práctica, sino a su vez el tramo pavimentado.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

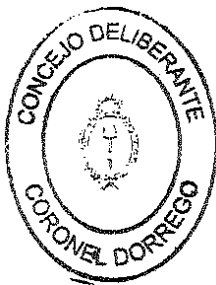
ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo por medio del área que corresponda, ===== proceda a realizar una senda peatonal en el trayecto de ingreso y egreso de la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional el material residual existente ===== en El Perdido, o la alternativa que el Departamento Ejecutivo considere necesaria para realizar la mencionada peatonal.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0014/25